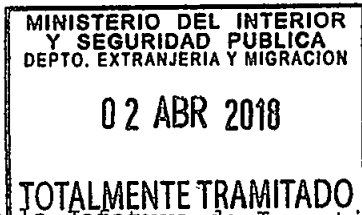


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 9180510



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 103831

SANTIAGO, 20 de Marzo de 2018

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°201816167 de fecha 12 de Enero de 2018, en cuanto a que doña Karen Arlette SILVA ARTEAGA de nacionalidad MEXICANA presentó una solicitud de permanencia definitiva.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- ORDENASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°2936 DEL 11.01.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Karen Arlette SILVA ARTEAGA de nacionalidad MEXICANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber presentado una solicitud de permanencia definitiva.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

NBA/VGL/CYE  
[448] 20/03/2018



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo